

Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA
j02prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co
Zipaquirá

REF: PROCESO VERBAL RECISION DE DONACION No. 2020-00209 DE LUZ PATRICIA RUIZ PEDREDOS Y SAMUEL RUIZ ESPINEL CONTRA MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL Y OTROS

CARLOS ALBERTO FORERO ROJAS, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio en esta ciudad en la Calle 4 B No. 17-39 Barrio Algarra III, con correo electrónico: carlosforero13@hotmail.com, por el presente y conforme al mandato conferido por los señores **MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL Y GUILLERMO RUIZ ESPINEL**, mayores de edad, vecinos y residente en esta ciudad de Zipaquirá, en las direcciones y correos electrónicos que se indican en el poder y en el texto del presente escrito, me permito en oportunidad procesal considerando la notificación de los demandados por conducta concluyente con proceder a contestar la demanda que formulan **LUZ PATRICIA RUIZ PEDREROS y SAMUEL RUIZ ESPINEL** de las condiciones civiles y domicilios y residencia que se indican en la demanda para lo cual se procede en los siguientes términos:

A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: Es cierto, así se desprenden de los anexos de la demanda.

AL SEGUNDO: No es totalmente cierto y se aclara el señor **MANUEL RUIZ** contrajo matrimonio con la señora **ROSA ISABEL ESPINEL** y de dicho matrimonio son sus hijos **MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL, GERMAN RUIZ ESPINEL, GUILLERMO RUIZ ESPINEL, JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL y SAMUEL RUIZ ESPINEL**, pero corresponde al actor probar sus afirmaciones respecto de la lesión de derechos hereditarios y proceder y actuar ilegal de insolvencia del señor padre como afirma el hecho frente a las donaciones excesivas. Debe probarlo el actor con suficiente mediante pruebas conducentes y pertinentes.

AL TERCERO: No es cierto, debe probarlo el actor. No obstante, debe aclararse al despacho y al trámite de este proceso que en efecto el progenitor de mis mandantes el señor **MANUEL RUIZ**, fue un hombre trabajador, siempre preocupado de sus hijos y realizó los actos y contratos relacionados en el hecho quinto de esta demanda, incluso tuvo relación directa y ejecutó actos y contratos que por el momento son ajenos a este proceso en los predios que a continuación se relacionan:

- a. El inmueble con folio de Matrícula inmobiliaria No. **176-7366** ubicado en la carrera 17 No. 17-05 de la ciudad de Zipaquirá.

- b. el inmueble con matrícula **176-20656** ubicado en la Carrera 8 No.1-62/72 lote casa de la ciudad de Zipaquirá.
- c. El inmueble de matrícula inmobiliaria No. **176-16413** ubicado en la Carrera 9 No. 2-16 Lote Casa de la ciudad de Zipaquirá.
- d. Incluso el inmueble No. **176-64949** es la casa paterna de la Urbanización San Rafael de la ciudad de Zipaquirá con matrícula.

Sin hablar de otros predios en otros municipios e incluso en otros Departamentos.

Sobre el conjunto de inmuebles vinculados a este proceso, debe destacarse que igualmente se constituyó el derecho real de usufructo como se precisa a continuación.

FOLIO	NUDO PROPIETARIO	USUFRUCTUARIO	ESCRITURA
176-16285	GUILLERMO RUIZ ESPINEL	MANUEL RUIZ Y ROSA ISABEL ESPINEL DE RUIZ	1264 12 de Junio de 2010 Notaria Segunda Zipaquirá
176-27910	GERMAN RUIZ ESPINEL	MANUEL RUIZ	308 19 de febrero de 2011 Notaria Segunda Zipaquirá
176-70013	GERMAN RUIZ ESPINEL	MANUEL RUIZ Y ROSA ISABEL ESPINEL DE RUIZ	1263 de 12 Junio de 2010 Notaría Segunda Zipaquirá
176-27909	GERMAN RUIZ ESPINEL	MANUEL RUIZ	306 de 19 de Febrero de 2011 Notaría Segunda Zipaquirá
176-70012	MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL	MANUEL RUIZ Y ROSA ISABEL ESPINEL DE RUIZ	1263 de 12 Junio de 2010 Notaría Segunda Zipaquirá
176-53061	GERMAN RUIZ ESPINEL	MANUEL RUIZ	1797 de 18 de Agosto de 2010 Notaría Segunda Zipaquirá

Los actos y contratos de los inmuebles no incluidos en la anterior tabla son ajenos a este proceso, corresponden a otra actuación judicial.

AL CUARTO: Es cierto, igualmente se informa para todos los efectos legales, particularmente lo determinado en el numeral precedente que la señora progenitora

de mis mandantes y usufructuaria de algunos de los inmuebles, falleció en el municipio de Chía, siendo Zipaquirá el asiento principal de sus negocios, el día 8 de junio de 2021.

Debe destacarse al proceso y así se probará que el señor **MANUEL RUIZ** hasta su fallecimiento estuvo al frente de sus propiedades y negocios incluso la usufructuaria **ROSA ISABEL ESPINEL DE RUIZ**, también hasta su fallecimiento estuvo al tanto de los negocios de sus hijos, es decir, de mis mandantes. Tan verás es la afirmación que es plena propietaria del inmueble o casa paterna cuya sociedad conyugal no se ha liquidado por una parte y por otra ella ejerció su derecho real de usufructo.

AL QUINTO: Es cierto en la identidad material y jurídica relacionada en cada uno de los seis (6) inmuebles de que trata este hecho pero se aclara que sobre los mismos inmuebles, el señor **MANUEL RUIZ** realizó los actos y contratos vistos en los certificados de libertad y tradición y se constituyeron sendos derechos de usufructo tal y como se ha descrito en el cuadro o relación efectuada al contestar el hecho tercero de esta demanda para lo cual destáquese señor juez las fechas de fallecimiento de los usufructuarios. Al efecto, se adjunta los **REGISTROS CIVILES DE DEFUNCION** de los progenitores de mis mandantes.

AL SEXTO: No es propiamente un hecho, son consideraciones subjetivas del abogado demandante y que corresponden al objeto de este proceso. Si se considerara un hecho debe probarlo el actor. Igualmente, téngase presente Señor Juez para todos los efectos legales, las fechas de las escrituras, las fechas de los fallecimientos y el régimen jurídico vigente para cada momento. Destáquese como en efecto la sociedad conyugal y la herencia del matrimonio **RUIZ ESPINEL** no ha sido objeto de liquidación ni judicial ni notarial.

A LAS PRETENSIONES:

A LA PRIMERA: Por instrucciones de mis mandantes, nos atenemos a las resultas del proceso con observancia del principio de la congruencia de la sentencia, es decir, con la debida acreditación al plenario de los fundamentos de hecho, de derecho y los medios probatorios pertinentes al trámite procesal que legalmente sean allegados, previa resolución de los medios exceptivos.

A LA SEGUNDA: Es la lógica consecuencia de la pretensión primera. Se reitera que no se ha adelantado la liquidación notarial ni judicial de la sociedad conyugal y de la herencia del señor **MANUEL RUIZ** y la señora **ROSA ISABEL ESPINEL DE RUIZ** al menos a la fecha de presentación de esta contestación.

A LA TERCERA: Constituye una lógica consecuencia de la pretensión principal.

A LA CUARTA: Igualmente, es el efecto de la prosperidad de la pretensión principal.

A LA QUINTA: Nos atenemos a las resultas del proceso puesto que el actuar de mis mandantes es claro y de buena fe.

RELACION DE MEDIOS DE PRUEBA

I. DOCUMENTALES:

Solicito al despacho tener como tales los siguientes documentos:

1. Las aportadas como pruebas documentales por la parte demandante en cuanto versa a escrituras, certificados de libertad y tradición, registros de defunción de **MANUEL RUIZ** y los registros civiles de nacimiento de los demandantes y de los suscritos demandados, estos últimos aportados para subsanar la demanda.
2. Copias de los certificados de libertad de los folios de matrícula: **176-7366, 176-20656, 176-64949 y 176-16413.**
3. Registro civil de defunción de la señora **ROSA ISABEL ESPINEL DE RUIZ** y del señor **MANUEL RUIZ.**

II. TESTIMONIAL

Solicito al despacho se sirva recepcionar el testimonio bajo la gravedad de juramento del **Dr. ARGELIO VARGAS RODRIGUEZ**, con domicilio en esta ciudad de Zipaquirá, Cra. 15 No. 6 A - 20, correo electrónico: argy09@gmail.com, cel. 3208516476 quien depondrá sobre los hechos de la demanda y contestación de la misma, testimonio encaminado a probar las actividades y ejercicio del derecho real de usufructo por parte del señor **MANUEL RUIZ** en todos los inmuebles, así como los negocios que éste y sus hijos efectuaban en los inmuebles, toda vez que, este testigo fue amigo de muchos años del señor **MANUEL RUIZ** y su familia.

ANEXOS:

Con la presente demanda se acompaña el poder conferido por mis representados.

Los documentos relacionados en el acápite de prueba documental.

Escrito separado correspondiente a la excepción previa del art. 101 numeral 9 en cuanto a Litis consorcio necesario para vincular a este proceso al señor **JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Zipaquirá, quien se notifica en dirección: Portachuelo Villaversalles casa No. 8, correo electrónico: jareingenieria@gmail.com, teléfono: 3208340635.

NOTIFICACIONES:

Solicito al despacho para todos los efectos legales de notificación tener presente las siguientes.

La parte demandante y sus apoderados en las direcciones que obran en el expediente.

SAMUEL RUIZ dirección: Chistele-Kuper-platz 6-81379, Munchen – Alemania, Cel: +49 176 20673612, Correo electrónico: samuelruizespinel@gmail.com

LUZ PATRICIA RUIZ PEDREROS en la dirección: Calle 8 No. 33-77 Barrio La Paz, con correo electrónico: lupatry7040@gmail.com, Celular:

El suscrito apoderado de los señores **MANUEL FRANCISCO Y GUILLERMO RUIZ ESPINEL**, en la dirección Calle 4 B No. 17-39 Barrio Algarra III, correo electrónico: carlosforero13@hotmail.com, celular: 3125817874

Mis mandantes los señores **MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL**: dirección: Avenida 23 No. 16-00 San Rafael, Celular: 3118688267, correo electrónico: man-fra-@hotmail.com., **GUILLERMO RUIZ ESPINEL**: dirección: Calle 2 No. 17-09 San Pablo, celular: 3114837101, correo electrónico: ruiz.memo@hotmail.com.

De la presente contestación en acatamiento del decreto 806 de 2020 se remite la contestación con sus anexos a los abogados **HERMIS ARIZA NAVAS** al correo electrónico hermis8@yahoo.es y **DAVID RICARDO BARACALDO VELEZ** apoderados de la parte actora al correo electrónico: semajconsultores1@gmail.com y juridica@semajconsultores.com.co

Atentamente,



CARLOS ALBERTO FORERO ROJAS
C.C. No. 1.075.656.183 Exp. En Zipaquirá
T.P. No. 219.668 del C.S.J.

Señores
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Zipaquirá

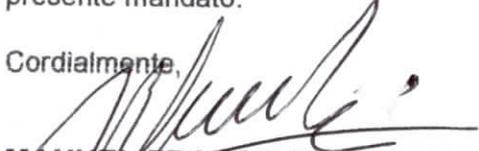
REF: PROCESO RECISION DE DONACION No. 2020-00209 DE LUZ PATRICIA PEDREROS Y OTRO CONTRA MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL Y OTROS

Los suscritos **MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL**, mayor de edad, vecino y residente en Zipaquirá en Avenida 23 No. 16-00 San Rafael, Celular: 3118688267, correo electrónico: man-fra@hotmail.com, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.337.846** expedida en Zipaquirá, y el señor **GUILLERMO RUIZ ESPINEL**, mayor de edad, vecino y residente en Calle 2 No. 17-09 San Pablo en Zipaquirá, celular: **3114837101**, con correo electrónico: ruiz.memo@hotmail.com, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.339.485** expedida en Zipaquirá, obrando en nuestro propio nombre, por el presente conferimos poder especial amplio y suficiente al abogado **CARLOS ALBERTO FORERO ROJAS** portador de la cedula de ciudadanía No. **1.075.656.183** de Zipaquirá con T.P. No. **219.668** del C.S.J., con correo electrónico carlosforero13@hotmail.com, con dirección: Calle 4 B No. 17-39 Barrio Algarra III, en Zipaquirá – Cundinamarca, para que en nuestro nombre y representación concurre en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda, la conteste, allanándose a la misma y en general defienda los intereses que nos corresponda, solicite medidas cautelares, y en general defienda los derechos que nos corresponde respecto de la demanda que formula **LUZ PATRICIA RUIZ PEDREROS** y **SAMUEL RUIZ ESPINEL** mayores de edad, vecinos y residentes e identificados como aparece en la demanda.

El apoderado queda facultado especialmente para recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir y reasumir el presente mandato junto con las atribuciones del artículo 77 del C.G.P., aclarando que en el evento de una conciliación deberá acreditar facultad expresa y escrita de nuestra parte.

Sírvase reconocer personería al Doctor **FORERO ROJAS** en los términos y los efectos del presente mandato.

Cordialmente,


MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL
C.C. No. 11.337.846 Exp. en Zipaquirá
man-fra@hotmail.com


GUILLERMO RUIZ ESPINEL
C.C. No. 11.339.485 Exp. Zipaquirá
ruiz.memo@hotmail.com

ACEPTO:


CARLOS ALBERTO FORERO ROJAS
C.C. No. 1.075.656.183 Exp. Zipaquirá
T.P. No. 219.668 del C.S.J.
Carlosforero13@hotmail.com



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7618415

En la ciudad de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Zipaquirá, compareció: GUILLERMO RUIZ ESPINEL, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 11339485 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



n4m6eg8dgzw0
13/12/2021 - 16:07:48



MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 11337846 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



n4m6eg8dgzw0
13/12/2021 - 16:08:38



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente, en el que aparecen como partes GUILLERMO RUIZ ESPINEL Y MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL, sobre: PODER.



SANDRA PATRICIA GOMEZ BORBON

Notario Segundo (2) del Círculo de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: n4m6eg8dgzw0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200701410331491126

Nro Matrícula: 176-7366

Pagina 1

Impreso el 1 de Julio de 2020 a las 10:06:08 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: ZIPAQUIRA VEREDA: ZIPAQUIRA

FECHA APERTURA: 27-09-1978 RADICACIÓN: 1978-02005 CON: CERTIFICADO DE: 27-09-1978

CODIGO CATASTRAL: 2589901000000134002400000000 COD CATASTRAL ANT: 25899010001340024000

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 280 VARAS 2 Y ALINDERADO ASI: POR EL FRENTE CON LA CALLE DIEZ Y SIETE (17) EN DIEZ Y OCHO METROS CON TREINTA CENTIMETROS (18,30 MTRS); EN UN COSTADO EN NUEVE METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS (9,85 MTRS) CON LA CARRERA DIEZ Y SIETE (17); POR OTRO COSTADO, EN DIEZ Y OCHO METROS CON TREINTA CENTIMETROS (18,30 MTRS) CON PROPIEDAD DE JOSE DE J. CAMARGO; POR OTRO LADO EN NUEVE METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS (9,85 MTRS) CON EL LOTE DE JOSE DE LOS REYES MORA (DATOS TOMADOS DE LA ESCRITURA 300 DE 1.962 NOTARIA DE ZIPAQUIRA).-NOTA: MATRICULA 6898 PAGINA 171 TOMO 28 ZIPAQUIRA.- DENTRO DE ESTE INMUEBLE EXISTE UNA CONSTRUCCION. (ESCRIT.1143/98 NOT. 1. ZIPAQUIRA) AREA: 180 M2

COMPLEMENTACION:

1.- ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION POR ELIECER CASTELLANOS OTALORA POR COMPRA A CARLOS NEREO TORRES G. EN ESCRITURA 898 DE 3 DE OCTUBRE DE 1.951 NOTARIA DE ZIPAQUIRA. REGISTRO: 17 DE OCTUBRE DE 1.951 EN EL LIBRO 1., TOMO 1., PAGINA 164 # 745.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

- Tipo Predio: URBANO
2) CARRERA 17 # 17-05
1) LOTE # 140

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-04-1962 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 300 del 28-03-1962 NOTARIA UNICA de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$4,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS OTALORA ELIECER

A: TORRES JOSE DEL CARMEN

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-09-1996 Radicación: 07389

Doc: OFICIO 801 del 10-09-1996 JUZ.2.C.MPAL. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA

A: TORRES FRADE JOSE DEL CARMEN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-05-1998 Radicación: 1998-4139

Doc: OFICIO 360 del 07-05-1998 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200701410331491126

Nro Matrícula: 176-7366

Pagina 2

Impreso el 1 de Julio de 2020 a las 10:06:08 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA

A: TORRES FRADE JOSE DEL CARMEN

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-07-1998 Radicación: 1998-5977

Doc: ESCRITURA 1143 del 06-07-1998 NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$17,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES FRADE JOSE DEL CARMEN

CC# 3263624

A: RUIZ MANUEL

CC# 116138

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-09-2003 Radicación: 2003-7315

Doc: ESCRITURA 1331 del 06-08-2003 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$48,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ MANUEL

CC# 116138

A: RUIZ ESPINEL JESUS ANTONIO

CC# 11343899

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-05-2004 Radicación: 2004-3394

Doc: ESCRITURA 0707 del 04-05-2004 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$50,320,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ ESPINEL JESUS ANTONIO

CC# 11343899

A: ESPINEL DE RUIZ ROSA ISABEL

CC# 21157751

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-08-2014 Radicación: 2014-11163

Doc: ESCRITURA 1546 del 28-07-2014 NOTARIA SEGUNDA de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$106,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPINEL DE RUIZ ROSA ISABEL

CC# 21157751

A: RUIZ OTERO ANDRES FELIPE JUNIOR (MENOR)

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2009-157

Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200630630031453500

Nro Matrícula: 176-20656

Pagina 1

Impreso el 30 de Junio de 2020 a las 09:39:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: ZIPAQUIRA VEREDA: ZIPAQUIRA

FECHA APERTURA: 08-03-1983 RADICACIÓN: 1983-00790 CON: DOCUMENTO DE: 04-03-1983

CODIGO CATASTRAL: 25899010000000540013000000000 COD CATASTRAL ANT: 25899010000540013000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA EDIFICACION DENTRO DE EL EXISTENTE, ALINDERADO ASI: POR EL FRENTE U OCCIDENTE, EN 11.74 METROS CON LA CARRERA 8.; ORIENTE, EN 11.74 METROS CON TERRENO QUE FUE DE CAROLINA MAHECHA, HOY DE AMELIA MARTINEZ; NORTE, CON TERRENO Y CASA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE BAVARIA; SUR, CON PROPIEDADES DE ANA CHARRY Y RAFAEL CARDENAS O. (LINDEROS TOMADOS DE LA SENTENCIA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1.953 DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA).NOTA: MATRICULA 6630 PAG. 1. TOMO 27 ZIPAQUIRA

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 8. 1-62 Y 1-72 ..CASA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

176 - 13281

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-06-1961 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 17-12-1953 JUZG.C.CTO. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$8,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUD. SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAION JEREMIAS

A: CAION S MARIA SARA	X \$ 1.036.80
A: CAION S. ALICIA	X \$ 1.036.80
A: CAION S. ANA ROSA	X \$ 1.036.80
A: SANCHEZ V. DE CAION TERESA	X \$ 4.079.36

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-05-1970 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 26-09-1968 JUZG.C.MPAL. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$37,500

ESPECIFICACION: : 150 ADJUD. SUCESION DCHO. DE CUOTA. UN DCHO. DE \$9.375 O SEA 1/8 APROXIMADAMENTE PARA CADA UNO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ V. DE CAION TERESA

A: CAION S. ALICIA	X
A: CAION S. ANA ROSA	X
A: CAION S. GUSTAVO	X
A: CAION S. MARIA SARA	X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200630630031453500

Nro Matrícula: 176-20656

Pagina 2

Impreso el 30 de Junio de 2020 a las 09:39:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-03-1983 Radicación: 00790

Doc: OFICIO 052 del 25-02-1983 JUZG.2.C.MPAL. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO DCHO DE CUOTA EN PROCESO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ RAIMUNDO

A: CAION SANCHEZ GUSTAVO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 00789

Doc: ESCRITURA 5527 del 15-10-1993 NOTARIA 25 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,800,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA 20 % DEL DCHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAION SANCHEZ ALICIA

A: GONZALEZ BERNAL MARIA ELVIRA

CC# 35401400 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-04-1995 Radicación: 03092

Doc: ESCRITURA 5528 del 15-10-1993 NOTARIA 25 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA 9.1% DCHO. DE CUOTA (RESTO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAION SANCHEZ ALICIA

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-04-1995 Radicación: 03092

Doc: ESCRITURA 5528 del 15-10-1993 NOTARIA 25 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 610 VENTA DCHOS. Y ACCS. EN SUC. DE SARA CAION SANCHEZ Y ANA ROSA CAION SANCHEZ (FALSA TRADICION) (VALOR DEL ACTO IDEM)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAION SANCHEZ ALICIA

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-08-1997 Radicación: 7004

Doc: OFICIO 571 del 24-07-1997 JUZG.2.C.MPAL. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 790 CANCELA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ RAIMUNDO

A: CAION GUSTAVO Y OTRO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200630630031453500

Nro Matrícula: 176-20656

Pagina 3

Impreso el 30 de Junio de 2020 a las 09:39:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 06-08-1997 Radicación: 7005

Doc: ESCRITURA 1005 del 12-06-1997 NOTARIA 2. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD DCHO. DE CUOTA DCHOS. Y ACCS. EN SUC. ILIQUIDA DE SARA Y ANA ROSA CAION
SANCHEZ (CODIGO 610 FALSA TRADICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAION SANCHEZ GUSTAVO

CC# 467144

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 06-08-1998 Radicación: 7005

Doc: ESCRITURA 1005 del 12-06-1997 NOTARIA 2. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 310 RESERVA USUFRUCTO DCHO DE CUOTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAION SANCHEZ GUSTAVO

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 23-01-1998 Radicación: 0599

Doc: ESCRITURA 1007 del 12-06-1997 NOTARIA 2. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$800,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD DCHO. DE CUOTA 4% TOTALIDAD INMUEBLE 20% DERECH. Y ACC. EN SUC. ILIQUIDA
DE SARA Y ANA ROSA CAION SANCHEZ. (CODIGO 610 FALSA TRADICION).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAION SANCHEZ GUSTAVO

CC# 467144

A: GONZALEZ BERNAL MARIA ELVIRA

CC# 35401400

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 23-01-1998 Radicación: 0599

Doc: ESCRITURA 1007 del 12-06-1997 NOTARIA 2. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 310 RESERVA USUFRUCTO DERECHO CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAION SANCHEZ GUSTAVO

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 07-11-2001 Radicación: 2001-8134

Doc: ESCRITURA 1528 del 11-10-2001 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$9,000,000

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION VENTA DERECHOS DE CUOTA MODO DE ADQUIRIR Y FALSA DE TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ BERNAL MARIA ELVIRA

CC# 35401400

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 07-11-2001 Radicación: 2001-8135



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200630630031453500

Nro Matrícula: 176-20656

Pagina 4

Impreso el 30 de Junio de 2020 a las 09:39:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1620 del 01-11-2001 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARA ESCRITURA # 1528/2001 MISMA NOTARIA: VENTA SE REFIERE A LOS MISMOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN
ESCRITURA # 5527 DEL 15-10-1993 (ANOT. 4) Y EN ESCRITURA 1007 DEL 12-06-1997 (ANOT. 10)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ BERNAL MARIA ELVIRA

CC# 35401400

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 04-02-2002 Radicación: 2002-753

Doc: ESCRITURA 0100 del 01-02-2002 NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9,11

ESPECIFICACION: : 710 CANCELACION USUFRUCTO POR FALLECIMIENTO USUFRUCTUARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 04-02-2002 Radicación: 2002-753

Doc: ESCRITURA 0100 del 01-02-2002 NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: : 200 GRAVAMENES HIPOTECA DERECHO DE DOMINIO EN PARTE Y EN PARTE DERECHOS Y ACCIONES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141

A: PRIETO DE GOMEZ MARIA DEL CARMEN

CC# 21165498

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 16-01-2003 Radicación: 2003-391

Doc: ESCRITURA 1548 del 06-11-2002 NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHO DE CUOTA POR LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA (D. 902/88) MODO DE
ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAION SANCHEZ ANA ROSA

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 16-01-2003 Radicación: 2003-392

Doc: ESCRITURA 1549 del 06-11-2002 NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$18,000,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHO DE CUOTA POR LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA (D. 902/88) MODO DE
ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAION SANCHEZ MARIA SARA

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200630630031453500

Nro Matrícula: 176-20656

Pagina 5

Impreso el 30 de Junio de 2020 a las 09:39:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 23-07-2003 Radicación: 2003-5587

Doc: OFICIO 618 del 20-06-2003 JUZG.2 C.MPAL. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO ACCION REAL REF. EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO NUMERO 429-03.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PRIETO DE GOMEZ MARIA DEL CARMEN

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 03-05-2004 Radicación: 2004-3212

Doc: ESCRITURA 0482 del 15-04-2004 NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$10,000,000

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PRIETO DE GOMEZ MARIA DEL CARMEN

CC# 21165498

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 15-07-2004 Radicación: 2004-5268

Doc: OFICIO 0514 del 20-05-2004 JUZGADO 2 C. MPAL. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PRIETO DE GOMEZ MARIA DEL CARMEN

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 01-12-2005 Radicación: 2005-10811

Doc: ESCRITURA 2277 del 29-11-2005 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141 X

A: PEIA DE CARVAJAL TERESA DE JESUS

CC# 21164945

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 31-01-2006 Radicación: 2006-832

Doc: OFICIO 0005 del 13-01-2006 JUZGADO 3 C. MPAL. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EN PROCESO # 355-05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ SANCHEZ LUZ MARINA

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200630630031453500

Nro Matrícula: 176-20656

Pagina 6

Impreso el 30 de Junio de 2020 a las 09:39:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 20-06-2006 Radicación: 2006-5316

Doc: OFICIO 0415 del 13-06-2006 JUZGADO 3 C. MPAL. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 22

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL : CANCELA EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ SANCHEZ LUZ MARINA

A: VELAZCO CAION VICTOR HUGO

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 20-06-2006 Radicación: 2006-5317

Doc: ESCRITURA 0912 del 11-05-2006 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$20,000,000

Se cancela anotación No: 21

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES : CANCELA HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEVA DE CARVAJAL TERESA DE JESUS

CC# 21164945

A: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 20-06-2006 Radicación: 2006-5317

Doc: ESCRITURA 0912 del 11-05-2006 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$43,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASCO CAION VICTOR HUGO

CC# 11331141

A: RUIZ MANUEL

CC# 116138 X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 22-02-2011 Radicación: 2011-1586

Doc: ESCRITURA 0305 del 19-02-2011 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$95,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA 50% DEL PREDIO PARA CADA UNO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ MANUEL

CC# 116138

A: RUIZ ESPINEL GERMAN

CC# 11339960 X

A: RUIZ ESPINEL JESUS ANTONIO

CC# 11343899 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *26*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2009-157

Fecha: 06-08-2009



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200630630031453500

Nro Matrícula: 176-20656

Pagina 7

Impreso el 30 de Junio de 2020 a las 09:39:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-573 Fecha: 05-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 24-04-1995

SI VALE: EN ANOT. 01,02: DETERMINACION VALOR DCHO. ADJUDICADOS A C/U Y RECTIFICACION VALOR ACTO ANOT. 2 CONFORME TENOR DOCUMENTOS. ART. 35-82 D.L. 1250/70 (ANOTACION 01 Y 02)

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 24-04-1995

SI VALE: RECTIFICADO EN ESPECIFICACION ACTO: "VENTA 20% DEL DERECHO DE CUOTA ART. 35.82 D.L. 1250/70

===== **FIN DE ESTE DOCUMENTO** =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-40815

FECHA: 30-06-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GELMAN SERRANO ORTIZ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200630910231453494

Nro Matrícula: 176-64949

Pagina 1

Impreso el 30 de Junio de 2020 a las 09:39:27 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: ZIPAQUIRA VEREDA: ZIPAQUIRA

FECHA APERTURA: 30-11-1995 RADICACIÓN: SN CON: OFICIO DE: 30-11-1995

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA: 140 M2. LINDEROS: ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA N. 212 DE 30 DE ENERO DE 1.963 NOTARIA 8. DE BOGOTA. INSCRITA EN EL LIBRO 1.,TOMO 3.,PAGINA 41, N. 664. (DECRETO LEY 1711 DE 1.984, ARTICULO 11).-(MATRICULA 7320 PAGINA 195 TOMO 30)

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) MANZANA D. ...SOLAR N. 8. URB. SAN RAFAEL

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-04-1963 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 212 del 30-01-1963 NOTARIA 8. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA (VALOR DEL ACTO VENTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: ESPINEL DE RUIZ ROSA ISABEL

X

A: RUIZ MANUEL

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-04-1963 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 212 del 30-01-1963 NOTARIA 8. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 370 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPINEL DE RUIZ ROSA ISABEL

DE: RUIZ AMANUEL

A: RUIZ ESPINEL GERMAN

A: RUIZ ESPINEL GUILLERMO

A: RUIZ ESPINEL MANUEL FRANCISCO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200630910231453494

Nro Matrícula: 176-64949

Pagina 2

Impreso el 30 de Junio de 2020 a las 09:39:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-40809

FECHA: 30-06-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GELMAN SERRANO ORTIZ



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211216976852495105

Nro Matrícula: 176-16413

Pagina 1 TURNO: 2021-140427

Impreso el 16 de Diciembre de 2021 a las 01:59:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: ZIPAQUIRA VEREDA: ZIPAQUIRA

FECHA APERTURA: 01-10-1981 RADICACIÓN: 1981-03259 CON: SIN INFORMACION DE: 01-10-1981

CODIGO CATASTRAL: 258990100000005800030000000000 COD CATASTRAL ANT: 25899010000580003000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE HABITACION DENTRO DE EL EXISTENTE CON UNA EXTENSION DE 14.90 MTRS DE FRENTE POR 29.40 MTRS DE FONDO, ALINDERADO ASI: POR EL FRENTE O COSTADO OCCIDENTAL, COLINDANDO CON LA CARRERA 9. NORTE, COLINDANDO CON CASA Y SOLAR HOY DE MANUEL ALFONSO HERNANDEZ Y LUCILA DE HERNANDEZ ANTES DE CARLOS CASTILLO, PARED MEDIANERA; ORIENTE, COLINDANDO CON CASA Y SOLAR DE PROPIEDAD DE ROBERTO ENRIQUE POVEDA, ANTES DE ENRIQUE RUBIANO, PARED MEDIANERA, SUR, COLINDANDO CON PROPIEDADES DEL MISMO VENDEDOR O SEA CON CASA NUMERO 2-10 Y CON JOSE MARIA RAMIREZ, PARED MEDIANERA.- (DATOS TOMADOS DE LA ESCRITURA 1798 DE 7 DE MAYO DE 1.981 DE LA NOTARIA 1. DE BOGOTA).-AREA: SEGUN CAT. 380 M2. ESCRIT. 779/97.-NOTA: MATRICULA 1656 PAGINA 099 TOMO 7 DE ZIPAQUIRA.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 9 2-16LOTE Y CASA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-03-1955 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 216 del 01-03-1955 NOTARIA de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$15,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ DE MUÑOZ MAGDALENA

A: GUTIERREZ OTALORA SANTIAGO

CC# 466021

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 06-07-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2888 del 01-07-1970 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$110,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211216976852495105

Nro Matrícula: 176-16413

Pagina 2 TURNO: 2021-140427

Impreso el 16 de Diciembre de 2021 a las 01:59:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GUTIERREZ OTALORA SANTIAGO

CC# 466021

A: MEJIA LEGUIZAMON LUIS ALEJANDRO

CC# 883388 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-07-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2888 del 01-06-1970 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$30,135.2

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA LEGUIZAMON LUIS ALEJANDRO

CC# 883388 X

A: PLANTA COLOMBIANA DE SODA DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL

(sic)

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-10-1981 Radicación: 3259

Doc: ESCRITURA 1798 del 07-05-1981 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA LEGUIZAMON LUIS ALEJANDRO

CC# 883388

A: CUPAJITA QUILAGUY ALCIBIADES

CC# 399551 X

A: TORRES DE CUPAJITA MARIA ANTONIA

CC# 20962065 X c.c.20.962.065

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-12-1988 Radicación: 06579

Doc: ESCRITURA 4921 del 18-11-1988 NOTARIA 11 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA 1798/81: RECTIFICA NOMBRE CORRECTO COMPRADOR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUPAJITA QUILAGUY ALCIBIADES

CC# 399551 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-12-1988 Radicación: 06579

Doc: ESCRITURA 4921 del 18-11-1988 NOTARIA 11 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUPAJITA QUILAGUY ALCIBIADES

CC# 399551

DE: TORRES DE CUPAJITA MARIA ANTONIA

CC# 20962065

A: GOMEZ MORENO SANDRA YOLIMA

CC# 51668257 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-05-1997 Radicación: 04351

Doc: ESCRITURA 779 del 02-05-1997 NOTARIA 1. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$27,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ MORENO SANDRA YOLIMA

CC# 51668257



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211216976852495105

Nro Matrícula: 176-16413

Pagina 3 TURNO: 2021-140427

Impreso el 16 de Diciembre de 2021 a las 01:59:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GOMEZ MORENO MARTHA AURELIA

CC# 20257859 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-09-2011 Radicación: 2011-10720

Doc: ESCRITURA 2604 del 06-09-2011 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$100,400,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ MORENO MARTHA AURELIA

CC# 20257859

A: RUIZ ESPINEL GERMAN

CC# 11339960 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 29-09-2011 Radicación: 2011-10720

Doc: ESCRITURA 2604 del 06-09-2011 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA USUFRUCTO: 0310 COMPRAVENTA USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ MORENO MARTHA AURELIA

CC# 20257859

A: RUIZ MANUEL

CC# 116138 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 01-09-2020 Radicación: 2020-8154

Doc: ESCRITURA 0807 del 13-08-2020 NOTARIA PRIMERA de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES : USUFRUCTO POR

FALLECIMIENTO DEL USUFRUCTUARIO POR TANTO SE CONSOLIDA PLENO DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RUIZ ESPINEL GERMAN

CC# 11339960

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-157 Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-573 Fecha: 05-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211216976852495105

Nro Matrícula: 176-16413

Pagina 4 TURNO: 2021-140427

Impreso el 16 de Diciembre de 2021 a las 01:59:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-140427

FECHA: 16-12-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: SANDRA MILENA BALLEEN CLAVIJO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

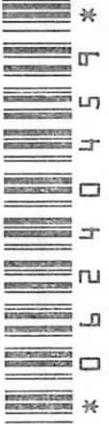


ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

0 6240459



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	<input checked="" type="checkbox"/> Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	J 9 H
Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
REGISTRADURIA DE CHIA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - CHIA.....							

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos	
ESPINEL DE RUIZ ROSA ISABEL.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC 21.157.751.....	FEMENINO.....

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA CUNDINAMARCA CHIA.....		
Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2021 Mes JUN Día 03 11:06...		25175600068820210019..
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia	
	Año	Mes
		Día
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario	
Autorización judicial <input checked="" type="checkbox"/> Certificado Médico <input type="checkbox"/>	URI ZI PAQUIRA.....	

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos	
GOMEZ YEPES RUDDY HENRY.....	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 79.870.177.....	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos	
.....	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
.....

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
.....	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
.....

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2021 Mes JUN Día 11	JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ.....

ESPACIO PARA NOTAS	
11 JUN 2021 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE ORDEN JUDICIAL.....	

—ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO—

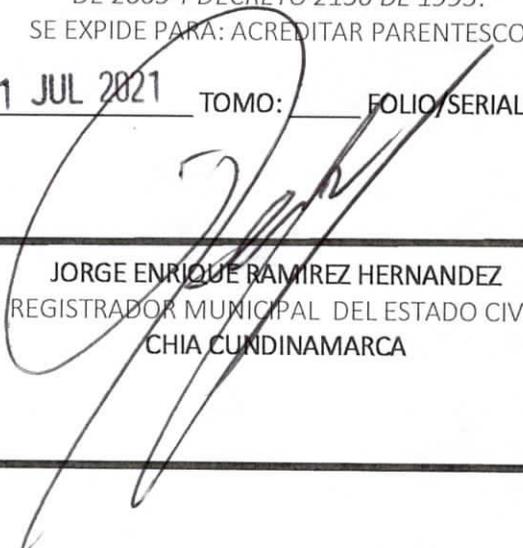


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE CHIA CUNDINAMARCA. SE EXPIDE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 115 DEL DECRETO 1260 DE 1970, LEY 962 DE 2005 Y DECRETO 2150 DE 1995.

SE EXPIDE PARA: ACREDITAR PARENTESCO

FECHA: 01 JUL 2021 TOMO: _____ FOLIO/SERIAL: 6240459



JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ
REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
CHIA CUNDINAMARCA

ESPACIO EN BLANCO

Carrera 8 N° 16-53 B. Osorio Teléfonos 86367774 C.P 250002 – chiacundinamarca@registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

10092253



10092253

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	<input checked="" type="checkbox"/> Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código			
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						X 7 H			
COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO - NOTARIA 1 VILLAVICENCIO * * * * *									

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos	
RUIZ MANUEL * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC No. 116138 * * * * *	MASCULINO * * * * *

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA - META - CUMARAL * * * * *		
Fecha de la defunción		Presunción de muerte
Año	Mes	Día
2020	JUN	04
Hora	Número de certificado de defunción	
16:55	72212953-1 * * * * *	
Juzgado que profiere la sentencia		Fecha de la sentencia
* * * * *		Año
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial <input type="checkbox"/>	Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>	GONZALEZ DUQUE DAYANA MARCELA * * - MEDICO * * * * *

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos	
GARCIA GONZALEZ IGOR CARLOS ALBERTO * * * * *	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 86052970 * * * * *	

Primer testigo

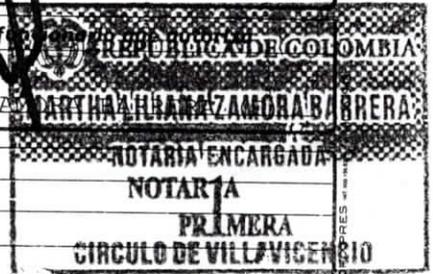
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Fecha de inscripción			Nombre y firma del funcionario	
Año	Mes	Día		
2020	JUN	05	MARTHA LILIANA ZAMORA BARRERA	

ESPACIO PARA NOTAS



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

RECEIVED

Handwritten signature

Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA
i02prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co
Zipaquirá

REF: PROCESO VERBAL RECISION DE DONACION No. 2020-00209 DE LUZ PATRICIA RUIZ PEDREDOS Y SAMUEL RUIZ ESPINEL CONTRA MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL Y OTROS – EXCEPCION PREVIA

CARLOS ALBERTO FORERO ROJAS, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio en esta ciudad en la Calle 4 B No. 17-39 Barrio Algarra III, con correo electrónico: carlosforero13@hotmail.com, por el presente y conforme al mandato conferido por los señores **MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL Y GUILLERMO RUIZ ESPINEL**, mayores de edad, vecinos y residente en esta ciudad de Zipaquirá, en las direcciones y correos electrónicos que se indican en el poder, por el presente y con la contestación de la demanda se formula la excepción previa de no comprender la demanda a todos los Litis consortes necesarios (art. 100 numeral 9 C.G.P.)

HECHOS:

PRIMERO: Los señores **SAMUEL RUIZ ESPINEL y LUZ PATRICIA RUIZ PEDREDOS** mediante sendos apoderados tramitan el proceso verbal encaminado a la recisión de las donaciones por excesiva.

SEGUNDO: El señor **MANUEL RUIZ** contrajo matrimonio con la señora **ROSA ISABEL ESPINEL** y de dicho matrimonio son sus hijos **MANUEL FRANCISCO RUIZ ESPINEL, GERMAN RUIZ ESPINEL, GUILLERMO RUIZ ESPINEL, JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL y SAMUEL RUIZ ESPINEL**. Este último demandante.

TERCERO: Son demandados **MANUEL FRANCISCO, GERMAN y GUILLERMO RUIZ ESPINEL**, y la pretensión principal implica la restitución al acervo sucesoral que implica necesariamente la afectación de derechos del también hermano **JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL**.

CUARTO: Corresponde al Juez y a las partes garantizar el debido proceso y los derechos del señor **JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL**, razón por la cual se constituye como Litis consorte necesario y debe vincularse.

QUINTO: Solicito citar para efectos de garantías de los derechos de este señor a su domicilio en la Ciudad de Zipaquirá - Portachuelo Villaversallez casa No. 8, correo electrónico: jareingenieria@gmail.com, teléfono: 3208340635.

RELACION DE MEDIOS DE PRUEBA:

Solicito al despacho tener como pruebas:

1. La actuación surtida en el expediente y los registros civiles y de defunción allegados al mismo.
2. En cuanto al registro civil del señor **JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL** solicito al despacho se de aplicación art. 85 del C.G.P. en el sentido de requerirle para que vinculado al proceso este señor allegue su registro civil de nacimiento.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO FORERO ROJAS
C.C. No. 1.075.656.183 Exp. En Zipaquirá
T.P. No. 219.668 del C.S.J.